

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 209 Lunes 2 de noviembre de 2009 Pág. 33743

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31717 NUEVO PERÚ, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 897/2008, ejecución número 160/2009, seguido en el Juzgado de lo social número 2 de Madrid a instancia de Najim Aslimani, contra Nuevo Perú, Sociedad Limitada, se ha dictado auto, de fecha 20 de octubre de 2009, declarando la insolvencia de la ejecutada Nuevo Perú, Sociada Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: "Se acuerda declarar al ejecutado Nuevo Perú, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.591 euros de principal más 935,46 euros de intereses provisionales y 1.559,10 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional".

Madrid, 20 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090076281-1